



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNTA NEGRA

Fe de erratas

ACUERDO DE CONCEJO N° 073-2023-AL/MDPN DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023

Punta Negra, 10 de noviembre de 2023.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

VISTO:

El Expediente N° 7661-2023/MDPN de fecha 09 de noviembre de 2023, el Informe N° 344-2023-OGAJ/MDPN emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y, la existencia involuntaria de un error material en el Acuerdo de Concejo N° 073-2023-AL/MDPN de fecha 13 de Julio de 2023, en referencia al nombre del Sr. Jorge Enrique Lescano Chávez;

DICE:

VISTO:

El pedido de la Regidora Olga Ángela Orbegoso Cavero, quien solicita el reconocimiento de pago a favor del Sr. **Jorge Enrique Lezcano Chávez**, por haber trabajado en el regado de plantas en parques y jardines de la Municipalidad De Punta Negra, y;

DEBE DECIR:

VISTO:

El pedido de la Regidora Olga Ángela Orbegoso Cavero, quien solicita el reconocimiento de pago a favor del Sr. **Jorge Enrique Jesús Lescano Chávez**, por haber trabajado en el regado de plantas en parques y jardines de la Municipalidad De Punta Negra, y;

DICE:

INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA OLGA ANGELA ORBEGOSO CAVERO: *Al comienzo de la administración el Sr. Jorge Enrique Lezcano Chávez, hizo una donación de una cantidad de días de unos regados de plantas y jardines gratis, como un apoyo a la gestión entrante; pero fueron pasando los días, entonces el señor trabajo más días del que se había acordado considerando que se le iba a apagar; ni siquiera le han entregado una hoja de servicio, un requerimiento, no hay nada de nada, solamente quedo en administración y eso fue lo que sucedió acá tengo las fotos que acreditan que el señor ha realizado su trabajo, con las fechas e incluso en algunas fotos sale el señor Eulogio. Entonces esto es lo que quiero, que la administración cumpla como corresponde y pague las fechas que quedaron que iban ser remuneradas.*

DEBE DECIR:

INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA OLGA ANGELA ORBEGOSO CAVERO: *Al comienzo de la administración el Sr. Jorge Enrique Jesús Lescano Chávez, hizo una donación de una cantidad de días de unos regados de plantas y jardines gratis, como un apoyo a la gestión entrante; pero fueron pasando los días, entonces el señor trabajo más días del que se había acordado considerando que se le iba a apagar; ni siquiera le han entregado una hoja de servicio, un requerimiento, no hay nada de nada, solamente quedo en administración y eso fue lo que sucedió acá tengo las fotos que acreditan que el señor ha realizado su trabajo, con las fechas e incluso en algunas fotos sale el señor Eulogio. Entonces esto es lo que quiero, que la administración cumpla como corresponde y pague las fechas que quedaron que iban ser remuneradas.*



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

Fe de erratas

EN LA PARTE RESOLUTIVA:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el pedido de la Regidora Olga Ángela Orbegoso, quien solicita el reconocimiento de pago a favor del Sr. Sr. Jorge Enrique Lezcano Chávez, conforme a los fundamentos antes expuestos.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el pedido de la Regidora Olga Ángela Orbegoso, quien solicita el reconocimiento de pago a favor del Sr. Jorge Enrique Jesús Lescano Chávez, conforme a los fundamentos antes expuestos.

ENCARGAR a la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: www.munipuntanegra.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Ms. Alexander C. Abalca Ayala
Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
FULOGIO HUYHUA CCACCYA
ALCALDE

Punta Negra, 13 de julio de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo celebrada en la fecha;

VISTO:

El pedido de la Regidora Olga Ángela Orbegoso Cavero, quien solicita el reconocimiento de pago a favor del **Sr. Jorge Enrique Lezcano Chávez**, por haber trabajado en el regado de plantas en parques y jardines de la Municipalidad De Punta Negra, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual, es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, asimismo el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta normal institucional.

INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA OLGA ANGELA ORBEGOSO CAVERO: *Al comienzo de la administración el Sr. Jorge Enrique Lezcano Chávez, hizo una donación de una cantidad de días de unos regados de plantas y jardines gratis, como un apoyo a la gestión entrante; pero fueron pasando los días, entonces el señor trabajo más días del que se había acordado considerando que se le iba a apagar; ni siquiera le han entregado una hoja de servicio, un requerimiento, no hay nada de nada, solamente quedo en administración y eso fue lo que sucedió acá tengo las fotos que acreditan que el señor ha realizado su trabajo, con las fechas e incluso en algunas fotos sale el señor Eulogio. Entonces esto es lo que quiero, que la administración cumpla como corresponde y pague las fechas que quedaron que iban ser remuneradas.*

Estando a lo expuesto, y visto las opiniones técnicas y jurídicas mediante documentos de vistos, y en conformidad con las atribuciones previstas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa de aprobación del Acta.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el pedido de la Regidora Olga Ángela Orbegoso, quien solicita el reconocimiento de pago a favor del Sr. **Sr. Jorge Enrique Lezcano Chávez**, conforme a los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR A LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo

ARTÍCULO TERCERO: **ENCARGAR** a la oficina **GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA** la distribución y/o notificación de la presente a las instancias



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

ACUERDO DE CONCEJO N° 073-2023-AL/MDPN

correspondientes, así como, a la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: www.munipuntanegra.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Abog. Alejandro Edwin Reyes Pérez
Oficina General de Atención
al Ciudadano y Gestión Documentaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
EULOGIO HUYHUA CCACCYA
ALCALDE

PUNTA NEGRA